

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N.º 00005-2026-MINEDU/SG-OGA-OL

A : **TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Asunto : SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025
AL IV TRIMESTRE

Referencia : DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01 – DIRECTIVA QUE ESTABLECE
DISPOSICIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES

Fecha : Lima, 7 de enero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre las acciones de seguimiento que esta oficina viene realizando en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2025 al IV Trimestre, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, la Unidad Ejecutora 026 - Programa Educación Básica para Todos y la Unidad Ejecutora 116 - Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.2. Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- 1.3. Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones - modificado.
- 1.4. Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- 1.5. Directiva N° 0002-2025-EF/54.01, Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.6. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.
- 1.7. Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU - Delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio.

II. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Ministerio N° 637-2024-MINEDU, de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024, del Pliego 010: Ministerio de Educación.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, de fecha 08 de enero de 2025, se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del MINEDU, dentro de los cuales, según artículo 4. numeral 4.1 literal b) en el/la Jefe/a de la Oficina General de Administración, aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC.
- 1.3 Mediante Resolución Jefatural N° 00013-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 14 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2025, con

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

dos (02) procedimientos de selección, por un valor estimado de S/ 497,501.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos uno con 00/100 Soles).

1.4 Mediante Resolución Jefatural N° 00011-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 14 de enero de 2025 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para el Año Fiscal 2025, con veintinueve (29) procedimientos de selección, por un valor estimado de S/ 82,951,190.61 (Ochenta y dos millones novecientos cincuenta y un mil ciento noventa con 61/100 Soles).

1.5 Mediante Resolución Jefatural N° 00012-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 14 de enero de 2025 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la Unidad Ejecutora 116: Colegio Mayor Secundario – Presidente del Perú, para el Año Fiscal 2025, con tres (03) procedimientos de selección, por un valor estimado de S/ 562,650.00 (Quinientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles).

III. FUNDAMENTO NORMATIVO:

La Directiva N° 0002-2025-EF/54.01, establece en su numeral 10.1 que, es responsabilidad de la Dependencia encargada de las contrataciones (DEC), adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la ejecución del PAC en las fechas previstas.

Asimismo, el numeral 12.1 señala que, la DEC es responsable del seguimiento de la ejecución del PAC, debiendo verificar sus avances e identificar alertas tempranas sobre riesgos que afecten su cumplimiento, **lo cual debe ser reportado, bajo responsabilidad, a la autoridad de la gestión administrativa los primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre**, a fin que esta tome las medidas correspondientes para mitigar los riesgos de incumplimiento a la ejecución del PAC, de ser el caso.

Finalmente, el numeral 12.2, señala que, la DEC identifica en su reporte el estado de cada una de las contrataciones previstas en el PAC, así como los riesgos detectados en el avance de la ejecución, incluyendo propuestas de acciones preventivas para cumplir la finalidad pública de las contrataciones de forma oportuna.

IV. ANÁLISIS:

El Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

En ese aspecto el PAC, debe prever las contrataciones de bienes y servicios financiados a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (norma vigente en la formulación del PAC), y de la fuente de financiamiento.

En ese sentido, durante el periodo 2024, se desarrolló la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (CMN 2025-2027), conjuntamente con las áreas usuarias y la Unidad de Planificación y Presupuesto, se identificó, cuantificó y valorizó las necesidades por un periodo mínimo de tres años, a fin de lograr su previsión y trazabilidad, de acuerdo a previsto en la Directiva N° 005-2021-EF/54.01. Es en base al CMN 2025-2027 aprobado, que se formuló el Plan Anual de Contrataciones 2025 del Ministerio de Educación en sus tres ejecutoras, UE 024: Ministerio de Educación – Sede Central, UE 026: Programa Educación Básica Para Todos, y UE 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, estando vigente la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

Ahora bien, con el cambio en la normatividad de contrataciones, a través de la Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01, se aprobó la DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01 - DIRECTIVA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

ANUAL DE CONTRATACIONES. En dicho marco normativo, el numeral 13.2 se establece que las funciones de evaluación del PAC de todas las entidades contratantes, es realizada por la Dirección General de Abastecimiento – DGA en el primer trimestre del siguiente ejercicio presupuestal.

Sin embargo, el numeral 12.1, señala a la Oficina de Logística como responsable del seguimiento de la ejecución del PAC, motivo por el cual a través del presente se informa las acciones que esta oficina, a través de la Coordinación de Programación y Costos, ha venido realizando con la finalidad de cumplir con la programación y ejecución del PAC 2025 de las , UE 024: Ministerio de Educación – Sede Central, UE 026: Programa Educación Básica Para Todos, y UE 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.

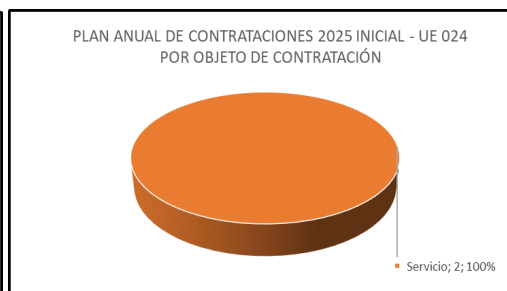
4.1 ESTRUCTURA INICIAL DEL PAC:

De conformidad con el proceso de formulación, establecido en la Directiva del Plan Anual de Contrataciones, se procedió con la elaboración de los mismos, obteniéndose el siguiente resumen:

UE 024: Ministerial de Educación - Sede Central

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR	%
Adjudicación Simplificada	1	S/ 55,000.00	50%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	S/ 442,501.00	50%
TOTAL GENERAL	2	S/ 497,501.00	100%

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR	%
Servicio	2	S/ 497,501.00	100%
TOTAL GENERAL	2	S/ 497,501.00	100%



EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

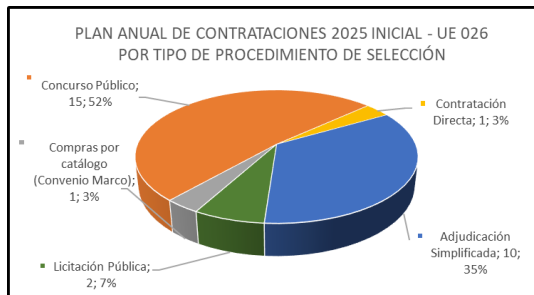
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



UE 026: Programa Educación Básica Para Todos

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR	%
Adjudicación Simplificada	10	S/ 691,020.00	34%
Licitación Pública	2	S/ 3,339,450.00	7%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	S/ 920,179.00	3%
Concurso Público	15	S/ 76,050,341.61	52%
Contratación Directa	1	S/ 1,950,200.00	3%
TOTAL GENERAL	29	S/ 82,951,190.61	100%

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR	%
Bienes	2	S/ 3,339,450.00	7%
Servicio	27	S/ 79,611,740.61	93%
TOTAL GENERAL	29	S/ 82,951,190.61	100%



UE 116: Colegio Mayor Secundario – Presidente del Perú

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR	%
Adjudicación Simplificada	3	S/ 562,650.00	100%
TOTAL GENERAL	3	S/ 562,650.00	100%

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR	%
Bienes	2	S/ 502,650.00	67%
Servicio	1	S/ 60,000.00	33%
TOTAL GENERAL	3	S/ 562,650.00	100%



EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

4.2 MODIFICACIONES AL PAC REALIZADAS AL IV TRIMESTRE

Las modificaciones al PAC, se realizaron hasta la vigencia de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Directiva Modificada - Plan Anual de Contrataciones; posteriormente, el PAC se ha venido ejecutando de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento:

4.2.1 UE 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SEDE CENTRAL

VERSIÓN DEL PAC	DOCUMENTO DEL APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PROCESOS INCLUIDOS		PROCESOS EXCLUIDOS		N° PAC	PAC Actualizado	
			CANT.	S/	CANT.	S/		CANT.	S/
Inicial	Resolución Jefatural N° 00013-2025-MINEDU/SG-OGA	14-01-25	2	497,501.00	-	-	1 AL 2	2	497,501.00
Primera	Resolución Jefatural N° 00040-2025-MINEDU/SG-OGA	21-02-25	2	193,631.00	-	-	3 y 4	4	691,132.00
Segunda	Resolución Jefatural N° 00044-2025-MINEDU/SG-OGA	28-02-25	1	150,283.00	-	-	5	5	841,415.00
Tercera	Resolución Jefatural N° 00101-2025-MINEDU/SG-OGA	27-03-25	2	283,732.60	-	-	6 y 7	7	1,125,147.60
Cuarta	Resolución Jefatural N° 00111-2025-MINEDU/SG-OGA	07-04-25	3	735,525.40	-	-	8, 9 y 10	10	1,860,673.00
Quinta	Resolución Jefatural N° 00121-2025-MINEDU/SG-OGA	16-04-25	1	96,451.00	-	-	11	11	1,957,124.00
Sexta	Resolución Jefatural N° 00135-2025-MINEDU/SG-OGA	06-05-25	1	79,260.24	1	96,451.00	12	11	1,939,933.24
Séptima	Resolución Jefatural N° 00138-2025-MINEDU/SG-OGA	08-05-25	1	26,700.00	0	-	13	12	1,966,633.24
No incluidas en el PAC 2025	Numeral 4.5 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01	-	12	13,041,748.46	-	-	14 al 25-	24	15,008,381.70
TOTAL			25	15,104,832.70	1	96,451.00		24	15,008,381.70

Posterior a la actualización y las modificaciones realizadas al PAC 2025, en aplicación a lo señalado en el numeral 4.5 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se convocaron doce (12) procedimientos de selección no incluidos en el PAC 2025, por el monto de S/ 13,041,748.46 (Trece millones cuarenta y un mil setecientos cuarenta y ocho con 46/100 soles).

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

Resumen: Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación - Sede Central

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PAC INICIAL ACTUALIZADO		INCLUSIONES		EXCLUSIONES		NO PROGRAMADAS		PAC VIGENTE	
	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/
Adjudicación Simplificada	-	-	4	802,657.00	1	96,451.00	-	-	3	706,206.00
Concurso Público Abreviado	1	55,000.00	-	-	-	-	5	816,811.80	6	871,811.80
Concurso Público de Servicios	-	-	-	-	-	-	3	3,279,458.24	3	3,279,458.24
Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	442,501.00	5	656,226.24	-	-	-	-	6	1,098,727.24
Compra Corporativa Facultativa	-	-	1	26,700.00	-	-	-	-	1	26,700.00
Licitación Pública Abreviada	-	-	-	-	-	-	2	616,004.94	2	616,004.94
Contratación Directa	-	-	1	80,000.00	-	-	2	8,329,473.48	3	8,409,473.48
TOTAL	2	497,501.00	11	1,565,583.24	1	96,451.00	12	13,041,748.46	24	15,008,381.70

4.2.2 UE 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

VERSIÓN DEL PAC	DOCUMENTO DEL APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PROCESOS INCLUIDOS		PROCESOS EXCLUIDOS		N° PAC	PAC Actualizado	
			CANT.	S/	CANT.	S/		CANT.	S/
Inicial	Resolución Jefatural N° 00011-2025-MINEDU/SG-OGA	14-01-25	29	82,951,190.61	-	-	1 AL 29	29	82,951,190.61
Primera	Resolución Jefatural N° 00031-2025-MINEDU/SG-OGA	07-02-25	1	4,888,888.80	-	-	30	30	87,840,079.41
Segunda	Resolución Jefatural N° 00039-2025-MINEDU/SG-OGA	19-02-25	1	67,370.38	-	-	31	31	87,907,449.79
Tercera	Resolución Jefatural N° 00041-2025-MINEDU/SG-OGA	25-02-25	1	240,000.00	-	-	32	32	88,147,449.79
Cuarta	Resolución Jefatural N° 00053-2025-MINEDU/SG-OGA	04-03-25	1	9,474,161.93	-	-	33	33	97,621,611.72
Quinta	Resolución Jefatural N° 00102-2025-MINEDU/SG-OGA	27-03-25	1	1,595,146.00	5	751,020.00	34	29	98,465,737.72
Sexta	Resolución Jefatural N° 00120-2025-MINEDU/SG-OGA	16-04-25	1	4,501,824.92	1	1,950,200.00	35	29	101,017,362.64
Séptima	Resolución Jefatural N° 00123-2025-MINEDU/SG-OGA	16-04-25	1	159,999,999.55	-	-	36	30	261,017,362.19
Octava	Resolución Jefatural N° 00132-2025-MINEDU/SG-OGA	30-04-25	-	-	6	4,126,753.00	36	24	256,890,609.19
Novena	Resolución Jefatural N° 00223-2025-MINEDU/SG-OGA	30-06-25	2	29,239,134.00	-	-	37 y 38	26	286,129,743.19
No incluidas en el PAC 2025	Numeral 4.5 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54,01	-	38	175,627,266.00	-	-	39 al 76	64	461,757,009.19
TOTAL			76	468,584,982.19	12	6,827,973.00		64	461,757,009.19

Nota: La novena modificación está compuesto por dos (2) procedimientos de selección del periodo 2024 declarados DESIERTOS, incluidos al PAC 2025 a sugerencia del OECE¹, en aplicación la Ley N° 30225.

¹ Sugerencia realizada a través de correo electrónico de fecha 26-06-2025

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398**CLAVE: 79D123**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

Posterior a la actualización y las modificaciones realizadas al PAC 2025, en aplicación a lo señalado en el numeral 4.5 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se convocaron treinta y ocho (38) procedimientos de selección no incluidos en el PAC 2025, por el monto de S/ 175,627,266.00 (Ciento setenta y cinco millones seiscientos veintisiete mil doscientos sesenta y seis con 19/100 soles).

Resumen: Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PAC INICIAL ACTUALIZADO		INCLUSIONES		EXCLUSIONES		NO PROGRAMADAS		PAC VIGENTE	
	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/
Adjudicación Simplificada	9	631,020.00	3	29,479,134.00	9	631,020.00	-	-	3	29,479,134.00
Licitación Pública	2	3,339,450.00	-	-	-	-	-	-	2	3,339,450.00
Licitación Pública Abreviada	-	-	-	-	-	-	6	1,764,402.50	6	1,764,402.50
Licitación Pública para Bienes	-	-	-	-	-	-	2	13,669,742.32	2	13,669,742.32
Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	920,179.00	1	67,370.38	-	-	-	-	2	987,549.38
Concurso Público	8	28,947,699.00	2	6,096,970.92	2	4,246,753.00	-	-	8	30,797,916.92
Concurso Público Abreviado	1	60,000.00	-	-	-	-	14	4,334,593.86	15	4,394,593.86
Concurso Público de Servicios	7	47,102,642.61	-	-	-	-	9	146,622,082.18	16	193,724,724.79
Contratación Directa	1	1,950,200.00	3	174,363,050.28	1	1,950,200.00	7	9,236,445	10	183,599,495.42
TOTAL	29	82,951,190.61	9	210,006,525.58	12	6,827,973.00	38	175,627,266.00	64	461,757,009.19

4.2.3 UE 116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO – PRESIDENTE DEL PERÚ

Respecto a la UE 116, durante la ejecución periodo 2025, no se realizó ninguna modificación al PAC 2025;

VERSIÓN DEL PAC	DOCUMENTO DEL APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PROCESOS INCLUIDOS		PROCESOS EXCLUIDOS		N° PAC	PAC Actualizado	
			CANT.	S/	CANT.	S/		CANT.	S/
Inicial	Resolución Jefatural N° 00012-2025-MINEDU/SG-OGA	14-01-25	3	562,650.00	-	-	1 al 3	3	562,650.00
TOTAL			3	562,650.00	-	-		3	562,650.00

Posterior a la actualización y las modificaciones realizadas al PAC 2025, en aplicación a lo señalado en el numeral 4.5 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se convocaron un (1) procedimiento de selección no incluidos en el PAC 2025, por el monto de S/ 391,000.00 (Trecientos noventa y un mil con 00/100 soles).

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

Resumen: UE 116: Colegio Mayor Secundario - Presidente del Perú

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PAC INICIAL ACTUALIZADO		INCLUSIONES		EXCLUSIONES		NO PROGRAMADAS		PAC VIGENTE	
	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/
Licitación Pública Abreviada	2	502,650.00	-	-	-	-	-	-	2	502,650.00
Concurso Público Abreviado	1	60,000.00	-	-	-	-	1	391,000.00	2	451,000.00
TOTAL	3	562,650.00	-	-	-	-	-	-	4	953,650.00

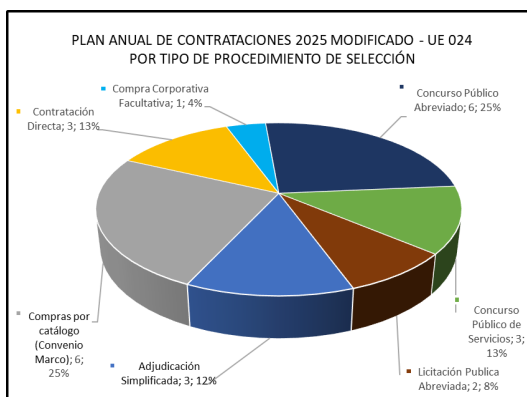
4.3 COMPOSICIÓN DEL PAC 2025 AL IV TRIMESTRE:

Al término del IV Trimestre del presente periodo, en base a las modificaciones realizadas y las contrataciones convocadas en aplicación al numeral 4.5 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01, el PAC 2025 queda compuesto según se detalla (por tipo y objeto) en los siguientes cuadros:

UE 024: Ministerio De Educación - Sede Central

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Cantidad	Valor	% Cant.
Adjudicación Simplificada	3	S/ 706,206.00	13%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	6	S/ 1,098,727.24	25%
Contratación Directa	3	S/ 8,409,473.48	13%
Compra Corporativa Facultativa	1	S/ 26,700.00	4%
Concurso Público Abreviado	6	S/ 871,811.80	25%
Concurso Público de Servicios	3	S/ 3,279,458.24	13%
Licitación Publica Abreviada	2	S/ 616,004.94	8%
Total	24	S/ 15,008,381.70	100%

OBJETO DE CONTRATACIÓN	Cantidad	Valor	% Cant.
Servicios	16	S/ 13,258,250.52	67%
Bienes	8	S/ 1,750,131.18	33%
Total	24	S/ 15,008,381.70	100%



EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

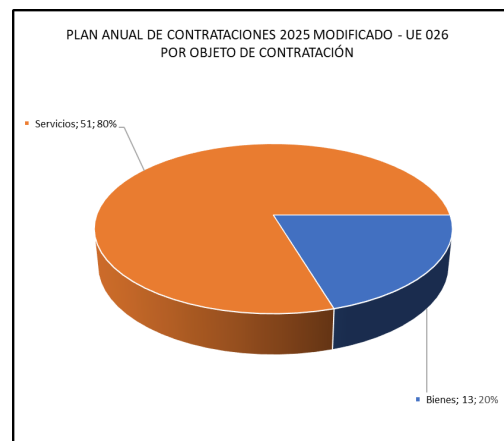
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



UE 026: Programa Educación Básica Para Todos

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Cantidad	Valor	% Cant.
Adjudicación Simplificada	3	S/ 29,479,134.00	5%
Licitación Pública	2	S/ 3,339,450.00	3%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	S/ 987,549.38	3%
Concurso Público	8	S/ 30,797,916.92	13%
Contratación Directa	10	S/ 183,599,495.42	16%
Concurso Público de Servicios	16	S/ 193,724,724.79	25%
Concurso Público Abreviado	15	S/ 4,394,593.86	23%
Licitación Pública Abreviada	6	S/ 1,764,402.50	9%
Licitación Pública para Bienes	2	S/ 13,669,742.32	3%
Total	64	S/ 461,757,009.19	100%

OBJETO DE CONTRATACIÓN	Cantidad	Valor	% Cant.
Bienes	13	S/ 22,875,552.00	20%
Servicios	51	S/ 438,881,457.19	80%
Total	64	S/ 461,757,009.19	100%



EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

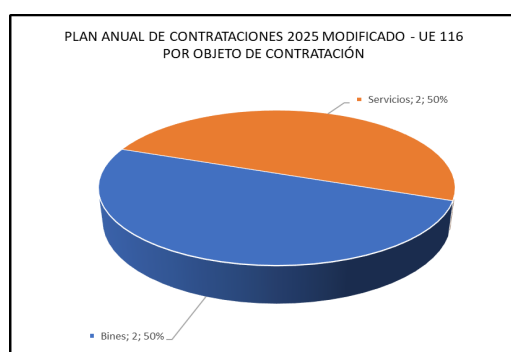
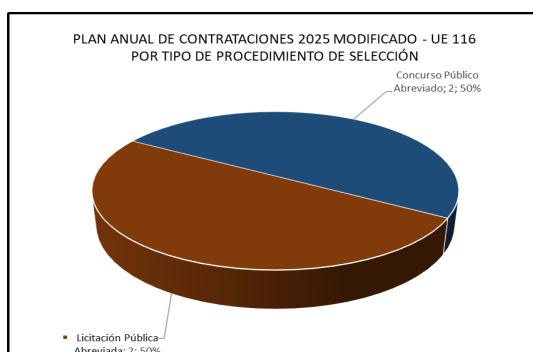
Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

UE 116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Cantidad		Valor	% Cant.
Licitación Pública Abreviada	2	S/	502,650.00	53%
Concurso Público Abreviado	2	S/	451,000.00	47%
Total general	3	S/	562,650.00	100%

OBJETO DE CONTRATACIÓN	Cantidad		Valor	% Cant.
BIENES	2	S/	502,650.00	50%
SERVICIOS	2	S/	451,000.00	50%
Total	3	S/	562,650.00	100%



4.4 EJECUCIÓN DEL PAC AL IV TRIMESTRE:

Al término del IV Trimestre, la ejecución del del PAC 2025 presenta el siguiente resumen, en función a las contrataciones convocadas sobre el total de contrataciones programadas y no programadas (no incluidos al PAC).

UE 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SEDE CENTRAL					
TIPO DE PROCESO	CONTRATACIONES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS		CONTRATACIONES CONVOCADOS		INDICE % CANT.
	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR CONVOCADO	
Adjudicación Simplificada	3	706,206.00	3	706,206.00	100%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	6	1,098,727.24	6	1,138,457.70	100%
Contratación Directa	3	8,409,473.48	3	8,409,473.48	100%
Compra Corporativa Facultativa	1	26,700.00	1	26,700.00	100%
Concurso Público Abreviado	6	871,811.80	6	1,353,336.47	100%
Concurso Público de Servicios	3	3,279,458.24	3	3,279,458.24	100%
Licitación Pública Abreviada	2	616,004.94	2	616,004.94	100%
Total general	24	15,008,381.70	24	15,529,636.83	100%

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

UE 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

TIPO DE PROCESO	CONTRATACIONES PROGRAMADOS Y NO PROGRAMADAS		CONTRATACIONES CONVOCADOS		INDICE % CANT.
	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR CONVOCADO	
Adjudicación Simplificada	3	29,479,134.00	3	29,479,134.00	100%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	987,549.38	2	678,236.53	100%
Licitación Pública	2	3,339,450.00	2	2,242,203.75	100%
Contratación Directa	10	183,599,495.42	10	183,599,495.42	100%
Concurso Público	8	30,797,916.92	8	42,937,174.49	100%
Concurso Público de Servicios	16	193,724,724.79	15	212,168,088.49	94%
Concurso Público Abreviado	15	4,394,593.86	15	4,334,293.86	100%
Licitación Pública Abreviada	6	1,764,402.50	6	1,764,402.50	100%
Licitación Pública para Bienes	2	13,669,742.32	2	13,669,742.32	100%
Total general	64	461,757,009.19	63	490,872,771.36	98%

UE 116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ

TIPO DE PROCESO	CONTRATACIONES PROGRAMADOS Y NO PROGRAMADAS		CONTRATACIONES CONVOCADOS		INDICE % CANT.
	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR CONVOCADO	
Licitación Pública Abreviada	2	502,650.00	1	470,076.90	50%
Concurso Público Abreviado	2	451,000.00	1	391,000.00	50%
Total general	4	461,757,009.19	2	490,872,771.36	50%

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ACTUALIZADA AL 31.12.2025	CANTIDAD CONVOCADA AL 31.12.2025	EJECUCIÓN
024: Ministerio de Educación – Sede Central	24	24	100%
026: Programa Educación Básica para Todos	64	63	98%
116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú	4	5	50%

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

Contrataciones no convocadas dentro del IV Trimestre 2025:

UE 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

N. REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE LA CONVOC.	AREA USUARIA	ESTADO SITUACIONAL
26	Concurso Público de Servicios	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS PARA LOS VEINTICUATRO (24) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO	Setiembre	DEBEDSAR	- 26/03/2025 SE REMITIÓ A LA DEBEDSAR EL INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO. - AL TERMINO DEL EJERCICIO 2025, NO SE RECIBIO RESPUESTA DE PARTE DE LA DEBEDSAR

UE 116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ

N. REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE LA CONVOC.	AREA USUARIA	COMENTARIO
1	Licitación Pública Abreviada	ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COAR - DOTACIÓN 2026	Septiembre	DEBEDSAR	- 01/12/2025 SE REMITIÓ A LA DEBEDSAR LA VALORIZACION DEL REQUERIMIENTO. - AL TERMINO DEL EJERCICIO 2025, NO SE RECIBIO RESPUESTA DE PARTE DE LA DEBEDSAR
3	Concurso Público Abreviado	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DEL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	Septiembre	DEBEDSAR	- LA DEBEDSAR NO CUMPLIÓ CON REMITIR EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE

A través de Correo electrónico de fecha 05 de enero de 2026, se solicitó a la DEBEDSAR, información respecto a los motivos por los cuales no se cumplió con la remisión de los documentos solicitados en su oportunidad, no recibiendo respuesta al cierre del presente informe.

V. PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA GESTIÓN DEL PAC:

El retraso en el envío de los requerimientos (bienes y servicios) o levantamiento de observaciones a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, por parte de las áreas usuarias, es una de las principales causas que afectan la ejecución del PAC. Asimismo, la falta de recursos presupuestales para el desarrollo de actividades por parte de las áreas usuarias, sumado a ello el trámite de gestión de recursos ante la Unidad de Planificación y Presupuesto, es otra de las causas que ha retrasado la ejecución del PAC.

VI. MEDIDAS ADOPTADAS:

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



En aplicación a lo estipulado en la DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01, como órgano encargado en la ejecución del PAC, esta oficina ha realizado las siguientes acciones:

1. En coordinación con su despacho, se cursaron documentos a las áreas usuarias que cuentan con procedimientos de selección incluidas en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2025, solicitando la remisión oportuna de los requerimientos, con la finalidad de llevar la cabo los actos preparatorios y su posterior convocatoria de acuerdo al cronograma establecido en el PAC.

N°	MES	USUARIO	SINAD	DOCUMENTO	FECHA DE REMISION
1	Enero	USE	0071384	MEMORANDUM N° 00055-2025-MINEDU/SG-OGA	16-Ene
2	Enero	UMC	0071378	MEMORANDUM N° 00056-2025-MINEDU/SG-OGA	16-Ene
3	Enero	OGC	0071363	MEMORANDUM N° 00057-2025-MINEDU/SG-OGA	16-Ene
4	Enero	ODENAGED	0071356	MEMORANDUM N° 00058-2025-MINEDU/SG-OGA	16-Ene
5	Enero	DIED	0071336	MEMORANDUM N° 00059-2025-MINEDU/SG-OGA	16-Ene
6	Enero	DEBEDSAR	0071326	MEMORANDUM N° 00060-2025-MINEDU/SG-OGA	16-Ene
7	Enero	OL-MANT.	0071339	MEMORANDUM N° 002347-2025-MINEDU/SG-OGA-OL	16-Ene
8	Febrero	UMC	0071378	MEMORANDUM N.º 00101-2025-MINEDU/SG-OGA	3-Feb
9	Febrero	DIED	0071336	MEMORANDUM N.º 00102-2025-MINEDU/SG-OGA	3-Feb
10	Febrero	OGC	0071363	MEMORANDUM N.º 00103-2025-MINEDU/SG-OGA	3-Feb
11	Febrero	USE	0071384	MEMORANDUM N.º 00107-2025-MINEDU/SG-OGA	4-Feb
12	Marzo	OGC	0071363	MEMORANDUM N.º 00243-2025-MINEDU/SG-OGA	3-Mar
13	Marzo	USE	0071384	MEMORANDUM N.º 00245-2025-MINEDU/SG-OGA	4-Mar
14	Marzo	UMC	0071378	MEMORANDUM N.º 00246-2025-MINEDU/SG-OGA	4-Mar
15	Marzo	OGC	0071363	MEMORANDUM N.º 00301-2025-MINEDU/SG-OGA	20-Mar
16	Mayo	DEBEDSAR	0071326	MEMORANDUM N° 00517-2025-MINEDU/SG-OGA	19-May
17	Mayo	USE	0071384	MEMORANDUM N° 00518-2025-MINEDU/SG-OGA	19-May
18	Mayo	OL-MANT.	0071339	MEMORANDUM N° 01536-2025-MINEDU/SG-OGA-OL	19-May
19	Junio	DEBEDSAR	0071326	MEMORANDUM N° 00668-2025-MINEDU/SG-OGA	16-Jun
20	Junio	USE	0071384	MEMORANDUM N° 00671-2025-MINEDU/SG-OGA	16-Jun
21	Julio	DEBEDSAR	0071326	MEMORANDUM N° 00981-2025-MINEDU/SG-OGA	31-Jul
22	Julio	OL-MANT.	0071339	MEMORANDUM N° 02323-2025-MINEDU/SG-OGA-OL	30-Jul

VII. CONCLUSIONES:

1. El Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, de la UE 024: Ministerio de Educación – Sede Central, se aprobó con dos (02) procedimientos de selección por el importe de S/ 497,501.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos uno con 00/100 soles); sin embargo, al cierre del IV Trimestre, se realizaron siete (7) modificación con la finalidad de incluir once (11) procedimientos de selección, y excluir un (1) procedimiento de selección; asimismo, en aplicación a la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, y la DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01, se convocaron doce (12) procedimientos de selección no programados, haciendo un total de veinticuatro (24) procedimiento s de

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Logística

selección por el monto de S/ 15,008,381.70 (Quince millones ocho mil trescientos ochenta y uno con 70/100 soles). Respecto a las contrataciones convocadas sobre el total de contrataciones programadas y no programadas, el porcentaje de ejecución equivale al 100%.

2. El Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, de la UE 026: Programa Educación Básica para Todos, se aprobó con veintinueve (29) procedimientos de selección por el importe de S/ 82,951,190.61 (Ochenta y dos millones novecientos cincuenta y un mil ciento noventa con 61/100 soles), sin embargo, al cierre del IV Trimestre, se realizaron nueve (9) modificaciones con la finalidad de incluir nueve (9) procedimientos de selección, y excluir doce (12) procedimientos de selección; asimismo, en aplicación a la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, y la DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01, se convocaron treinta y ocho (38) procedimientos de selección no programados, haciendo un total de sesenta y cuatro procedimientos de selección por el monto de S/ 461,757,009.19 (Cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y siete mil nueve con 19/100 soles). Respecto a las contrataciones convocadas sobre el total de contrataciones programadas y no programadas, el porcentaje de ejecución equivale al 98%.
3. El Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, de la UE 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, se aprobó con tres (03) procedimiento de selección por el importe de S/ 562,650.00 (Quinientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles); sin embargo, al cierre del IV Trimestre, no se ha realizado modificaciones en la UE 116; asimismo, en aplicación a la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, y la DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01, se convocó un (01) procedimiento de selección no programados, haciendo un total de cuatro procedimientos de selección por el monto de S/ 953,650.00 (Novecientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles). Respecto a las contrataciones convocadas sobre el total de contrataciones programadas y no programadas, el porcentaje de ejecución equivale al 50%.

Es todo por cuanto debo de informar.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

TERESA ZENaida QUIROZ SILVA
Jefa (e) de la Oficina de Logística
MINISTERIO DE EDUCACION

TZQS/WFLT/dgl

EXPEDIENTE: APC2026-INT-0019398

CLAVE: 79D123

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

